

FIX subió a AAA(arg) desde AA+(arg), la calificación de Emisor de Largo Plazo de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

2 de octubre de 2026

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, subió la calificación de emisor y de las Obligaciones Negociables vigentes de largo plazo de Aeropuertos Argentina 2000 (AA2000) a AAA(arg) Perspectiva Estable desde AA+(arg) Perspectiva Estable.

La suba se fundamenta en el sólido desempeño operativo y financiero de la compañía durante los últimos años, respaldado por niveles récord de tráfico aéreo, una robusta generación de caja y la reducción del apalancamiento neto a aproximadamente 1x. Asimismo, se sustenta en la extensión de la concesión hasta 2049, con posibilidad de prórroga hasta 2056, la cual contempla un programa de inversiones de capital mandatorio por USD 600 millones durante los próximos cinco años a cargo de AA2000, que FIX considera consistente con su capacidad de generación de fondos. Adicionalmente, la suba incorpora la reducción del riesgo de contraparte, producto de una mayor diversificación de clientes y de la mejora en la posición financiera de Aerolíneas Argentinas, que representa aproximadamente el 20% de sus ingresos aeronáuticos. Finalmente, considera favorablemente la incorporación de revisiones integrales cada tres años, que deberían aportar mayor previsibilidad y reducir el riesgo de atrasos prolongados en la recomposición de la ecuación económico-financiera de la concesión.

AA2000 concentra el 91,6% del flujo de pasajeros del Sistema Nacional de Aeropuertos mediante la operación de 35 de sus 56 aeropuertos. FIX considera que la reciente extensión de la concesión hasta 2049, con posibilidad de prórroga hasta 2056, refuerza la previsibilidad y estabilidad de largo plazo del negocio. Asimismo, la compañía presenta una elevada proporción de ingresos vinculados al dólar (85%), lo que, junto con su escala dentro del sistema aeroportuario argentino y las eficiencias operativas alcanzadas, le ha permitido sostener márgenes EBITDA estables en torno al 40%. No obstante, la evolución del conflicto en Medio Oriente constituye un factor de riesgo hacia adelante para la actividad aérea. En este sentido, el precio del jet fuel aumentó significativamente desde el inicio del conflicto y aún se mantiene aproximadamente un 100% por encima de los niveles previos, contribuyendo a una moderación del crecimiento del tráfico aéreo como consecuencia del encarecimiento de los pasajes. FIX no prevé un impacto relevante en el corto plazo, dado que la demanda aérea continúa mostrando resiliencia frente a este contexto, aunque continuará monitoreando la situación planteada, ya que un deterioro significativo podría afectar el nivel de tráfico aéreo.

La compañía enfrenta una senda de inversiones manejable y acorde con su capacidad de

generación de fondos. A junio 2026, AA2000 se encontraba cumpliendo el cronograma de inversiones comprometido bajo el programa vigente hasta 2027, del cual restaban aproximadamente USD 60 millones por ejecutar. Asimismo, la reciente extensión de la concesión incorpora un compromiso de inversión por USD 600 millones durante los próximos cinco años, exclusivamente a cargo de AA2000. FIX considera que este programa podrá ser financiado con la generación interna de fondos, sin provocar un aumento significativo de la deuda, aunque su evolución dependerá de la política de dividendos. A junio 2026 (año móvil), el apalancamiento neto se ubicó en 0,9x, frente a 1,1x al cierre de 2025 y 1,9x en 2019, último ejercicio previo a la pandemia. Hacia adelante, FIX espera que el apalancamiento neto se mantenga por debajo de 1,5x.

La tasa internacional se encuentra en USD 57 por pasajero, mientras que la tasa de cabotaje se ubica en \$ 5.685 por pasajero vigente desde octubre 2024 (en torno a USD 3,8 a junio 2026) y aplicable a los boletos vendidos a partir de noviembre 2024. Dado que sus ajustes no son automáticos y la tarifa de cabotaje se encuentra por debajo del objetivo de aproximadamente USD 5 por pasajero, FIX espera una actualización al alza durante 2026. Asimismo, el contrato de concesión contempla mecanismos destinados a preservar el equilibrio económico-financiero y alcanzar la Tasa Interna de Retorno (TIR) de referencia. En este sentido, el nuevo acuerdo incorpora adecuaciones tarifarias periódicas y revisiones integrales cada tres años, que deberían aportar mayor previsibilidad y contribuir a una recomposición más oportuna de la ecuación económico-financiera, reduciendo el riesgo de atrasos prolongados en futuras actualizaciones tarifarias.

La concentración de ingresos y el riesgo de contraparte se redujeron durante los últimos años. Aerolíneas Argentinas y LATAM, los dos principales clientes de AA2000, representaron conjuntamente el 33% de los ingresos aeronáuticos en 2025, frente a niveles cercanos al 40% en años anteriores. Si bien Aerolíneas Argentinas continúa presentando cierto riesgo de acumulación de cuentas por cobrar, su posición financiera ha mejorado y sus créditos comerciales con AA2000 se redujeron a niveles moderados tras el proceso de regularización iniciado en 2023. La exposición se concentra principalmente en tasas de aterrizaje y estacionamiento, y en el alquiler de espacios, mientras que los ingresos por uso de aeroestación no se verían comprometidos en tanto la aerolínea mantenga sus operaciones.

AA2000 muestra una estructura de capital con una ratio Deuda/Patrimonio de 37% a junio 2026. La deuda continuó descendiendo para ubicarse en USD 497 millones con respecto al máximo de USD 719 millones reportado a diciembre 2022. A junio de 2026, el apalancamiento neto, medido como deuda neta sobre EBITDA, se ubicó en 0,9x, por debajo de los niveles registrados en años anteriores. La compañía presenta un perfil de vencimientos de largo plazo y sin concentraciones significativas. Asimismo, mantiene una liquidez fuerte con caja y equivalentes por USD 118 millones, que cubren 1,4x la deuda financiera de corto plazo.

Sensibilidad de la calificación

Los factores que en forma individual o conjunta podrían derivar en una baja de calificación

son: i) márgenes EBITDA sostenidamente inferiores al 30%, derivados de un tráfico menor al esperado o de retrasos en la actualización de la tasa de cabotaje; ii) cierres de fronteras que reduzcan sustancialmente la actividad aeroportuaria; iii) un apalancamiento neto superior a 2,5x y una cobertura de intereses inferior a 4,0x; o iv) una mayor concentración de ingresos, junto con un deterioro de la calidad crediticia de las principales contrapartes.

Notas Relacionadas y Metodología Aplicable:

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gb.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com.

Contactos

Analista Primario

German Hamermiller

Analista

german.hamermiller@fixscr.com

+54 11 5235-8100

Analista Secundario

Lisandro Sabarino

Director

lisandro.sabarino@fixscr.com

+54 11 5235-8142

Relación con los Medios

Diego Elespe

Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Las calificaciones no son una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación. Cada inversor debe efectuar su propio análisis teniendo en cuenta que la calificación efectuada es una opinión sobre la capacidad de pago del Emisor de los valores calificados, y que, por ese motivo, la misma puede variar en el tiempo. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.